



que al fin se traducen en conclusiones que se hacen subir á las altas regiones gubernamentales...

Pero no veremos, como lo deseamos, que se tienda á los consejos tan reiterados ya, por una gran parte de la prensa profesional.

Se le pide todo al gobierno; todo é quiere de él; es en verdad, cómodo, pero no es cuerdo.

Por eso hubiéramos querido ver al lado de esas conclusiones que concretan las aspiraciones de la agricultura, como por ejemplo, justicia en el reparto de la contribución entre todos los ciudadanos...

Y en ese camino podrán ir tan lejos que no dudamos en afirmar que por él llegarían á redimirse por completo. Triunfarían imponiéndose en el gobierno, obteniendo de él cuanto les es preciso, dando vida á los sindicatos, sociedades cooperativas, etc.

La vida es como el agua de los molinos; baja de la montaña por entre guijos, dando espuma á las flores y al aire vivos. Forma después remanso ancho y tranquilo; pasa bajo las piedras que muelen trigo...

CRÓNICAS BURGALÉAS

Pancorbo.—El Monasterio de San Juan

Esta histórica villa situada á tres leguas de Briviesca, hacia el Norte y el Oriente, está entre los Pirineos, según siente Argáiz, de modo que por ella se entra y sale de la Bureba para Valde Gobia...

El año de noventa y ocho padecieron en ella el martirio San Pedro y San Esteban, en la persecución de Domiciano, que serían de los discípulos de los apóstoles Santiago, San Pedro y San Pablo.

En la persecución de Diocleciano, corriendo el año trescientos, murieron por la fe Santa Letas y Santa Yusta, vírgenes, hijas de Pancorbo según el mismo autor.

En el año de ochocientos ochenta y uno era conde de Alava D. Vela Ximénez, y siendo conde por Almudar, hijo de Mahomad, rey de Córdoba, y por Abóhail, con ochenta mil moros, pudo ser echado por el suelo, por que defendió muy bien á Pancorbo Don Vela, como lo escribe el autor del canon Emilianense que vivía entonces.

Fue el monasterio de San Juan de el Patronato Real de Castilla. Tuvieron los Condes de Alava el señorío de Pancorbo, y defendían aquella entrada con mucho fervor, y á su sombra se conservó.

El año de ochocientos ochenta y tres, volviendo á cercarle Almudar. Poblado estaba por estos días el monasterio dicho de San Juan, y el número de monjes había crecido tanto en los tiempos de Alonso el magno, y de su hijo D. Ordoño el segundo, que llegaban á tener setenta y tres, gobernados por el abad D. Eugenio.

Estos florecían en virtud y observancia en los fecondos campos de Pancorbo, cuando llegó el año de novecientos veinte y cuatro, entraron los moros por la Bureba y mataron al abad Eugenio y á todos los monjes del monasterio.

Hace muy verdadero este suceso, el saber que el año anterior andaban tan revueltos los pretendientes del reino de León, después de la muerte de D. Ordoño el segundo, que daban ocasión á los moros, que habían sido vencidos en el año antes por D. Ordoño, para que hicieran tal entrada.

Por segunda vez se pobló el monasterio, con monjes, sin duda, de los monasterios circunvecinos.

Al fin, llegado el año de mil cuarenta y seis, habiéndole caído al rey D. García de

Náxera, en la partición de los reinos toda la Rioja y Bureba, con el de Navarra, dió el monasterio de San Juan al de San Salvador de Oña, siendo abad San Inigo, de quien era muy amigo, y setenta pasos alrededor, que son los que llama Destros el derecho, y diferentes heredamientos.

Estaba el privilegio original en el archivo de Oña, pero como de este precioso archivo—decimos nosotros—hicieron mangas y capirotos los vecinos y aficionados á antigüedades en época pasada, cualquiera sabe dónde paran estos documentos y otros preciosísimos que poseía el rico Monasterio...

Fueron antiguamente los de Pancorbo muy devotos de San Inigo y grandes aficionados al convento de Oña, como se desprende de las muchas donaciones que había suyas.

De esta villa (Pancorbo) fue natural Doña Eilo, que fue la que crió al rey D. Sancho el que mataron sobre Zamora.

LA VIDA.

La vida es como el agua de los molinos; baja de la montaña por entre guijos, dando espuma á las flores y al aire vivos. Forma después remanso ancho y tranquilo; pasa bajo las piedras que muelen trigo...

La vida es cual la nube que lleva el viento; por la mañana gasa prendida al cielo; después rojo celaje de grana y fuego; crepúsculo cuando la noche tiende su velo, suspenso en el espacio profundo y negro.

La vida es el oleaje de una esperanza que viene desde lejos hacia la playa; sube sobre la arena que la desgasta, y deshecha en espuma, y otra vez agua, vuelve al mar á ser ola de otra esperanza.

JOSE ECHEGARAY.

POR LOS PUEBLOS.

Con este título escribe el Boletín de Comercio de Santander un muy oportuno artículo probando que el invierno ha dejado recuerdos muy espantosos, y cuando dice de la provincia de Santander puede muy bien aplicarse á la nuestra, con la diferencia de que á ella le han correspondido 65.000 pesetas en el reparto...

En efecto; las grandes nevadas de Enero y Febrero fueron para algunos pueblos de ambas provincias una grande calamidad que indicó el paso de las que se habrán de suceder; la nieve trajo en pos de sí el rápido deshielo; los rios aumentaron considerablemente arrastrando sus aguas, tierras y plantaciones; las lluvias constantes acrecieron el caudal de las que en el verano son mansos riachuelos, y libres y polerosos corrieron por los vallés, inundando las vegas, inutilizando á los pobres labradores de cultivar aquellas tierras, que la mayor parte dejaron anegadas, y todos estos desastres, difícilmente remediables, fueron el anuncio triste de la miseria que más tarde, había de empezar á hacerse sentir entre los habitantes de muchas localidades.

Los pueblos esperan con ansiedad que la promesa del Gobierno, aun siendo tan pequeña, sea un hecho, para remediar en algun tanto los perjuicios sufridos, pero los últimos acontecimientos políticos determinaron la dimisión del Ministerio; se ha impuesto un cambio radical de situación; en los vivienes y en las eventualidades de la política, ha entrado un nuevo partido á dirigir los organismos de la nación española; con él vienen nuevos funcionarios, que sustituirán á los actuales, y ellos, menos concejores de los perjuicios de los pueblos, sin los antecedentes que aquellos tienen, alguno testigo presencial de muchos de los desastres sufridos, no pueden juzgar con tanto acierto, y la cantidad ofrecida sufrirá nuevas dilaciones, y con ellas se aumenta la necesidad porque atraviesan muchos de los pueblos castigados.

Rogamos, pues, á nuestros representantes, á las nuevas autoridades, á la prensa, y á cuantas autoridades ó personas puedan influir en este asunto, que no lo dejen de la mano, por ser de vitalísimo interés.

DESDE LERMA.

Ayer poco después de las dos de la tarde, partieron para esa los padres misioneros Marroquí y Motaera, quienes como sabe llegaron á esta el lunes 11 del actual. Durante su estancia en esta población y á las horas en que ambos cumplían en la excolegiata de San Pedro su misión, el pueblo ha estado de bote en bote, no solo de los vecinos de Lerma sino de todos los pueblos de alrededor.

Por unánime opinión, se ha juzgado que son además de ilustradísimos religiosos, poseedores de envidiables condiciones oratorias; así que cada día ha sido mayor el número de los asistentes, habiendo llegado á ser tal la concurrencia que el domingo 24 y lunes 25, el espacioso templo de San Pedro era insuficiente para los que concurrían.

Solo aproximadamente se podrá saber los muchos centenares de feligreses de todos los pueblos y Lerma que han confesado y comul-

gado, pues día hubo que pasó de cuatrocientos.

Repetidas veces han sido victoreados por el vecindario y forasteros; y el lunes al partir para Burgos en el coche de D. Lorenzo Pablos, un gentío inmenso les despidió en los Mesones a pié, á caballo y en coche, saliendo las señoras de Lerma que cabían en el coche de Blim seda á despedirlos hasta Valdorros, dando con esto una prueba más de lo satisfechos y reconocidos que están al improbo trabajo que durante los 15 días de estancia en esta población, ha llevado los padres misioneros en predicaciones y confesiones, y felicitándoles al mismo tiempo por no haberse resentido su salud con tan continuo trabajo intelectual y físico.

La autoridad local ha cumplido con los deberes de cortesía acompañando también á los religiosos. Los leñeros, como siempre, dando ejemplo de cordura y sensatez, por lo que yo les felicito, pues así es como en la historia se hacen grandes los pueblos como Lerma, á quien hace algunos años parece que le persigue el infunio.

EULOGIO RUIZ CASAVIELLA.

BIBLIOGRAFIA

NOCIONES DEL DERECHO USUAL.

ó sea Exposición sumaria del derecho patrio en sus instituciones más importantes y de mayor práctica.

AUTOR

D. Manuel Martínez Añibarro

Licenciado en las facultades de Filosofía y Derecho Civil y Canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Burgos y San Sebastián, Catedrático numerario de Derecho y Filosofía en el Instituto de Enseñanza de Guipúzcoa, Académico correspondiente de las Reales de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando etc. etc.

Esta obra se encuentra en casa de Don Calisto Avila é hijo, Plaza Mayor, 41. BURGOS.

Al exponer en forma didáctica y elemental el Derecho Usual español, su ilustrado autor, nuestro distinguido paisano, ha procurado condensar, todo lo posible, la extensa é importante materia que debe ser objeto de estudio, dejando á los Sres. Catedráticos el trabajo de exponer y facilitar la inteligencia del texto.

Ha tenido, además, que hacer precipitadamente el trabajo de adaptación al plan vigente, de un tratado más extenso que había caído terminado, teniendo muy presente que se trata de una asignatura de lección alterna.

Hemos oido hacer elogios de esta obra á personas competentes, y por lo tanto no dudamos en recomendarla, fiados en esas gratas opiniones, ya que la nuestra pueda ser interesada, tratándose de un querido amigo que ha dado siempre muchísimas pruebas de suficiencia y actividad.

Enviámosle, pues, nuestro enhorabuena más entusiasta.

Resumen de la Ortografía castellana puesta en verso para facilitar el estudio de las reglas, por D. Ezequiel Solaja, Maestro de las escuelas de Madrid. Un volumen en 8.º de 61 páginas con cubiertas en color. Madrid, 1894. Precio, 0,50 pesetas ejemplar.

Con viva satisfacción hemos leído este librito. Tiene méritos señaladísimos, que lo hacen recomendable para los niños. En pocas páginas contiene un verdadero tratado de Ortografía tan completo, que nada tiene que envidiar á algunos libros voluminosos.

Las reglas están expuestas en verso fácil, sonoro y con variedad grande de metro. Esto, unido á un lenguaje sencillo y claro y á una concisión esmerada, facilita, sin género de duda, la labor del niño. Dividido en capítulos breves que pueden servir de lecciones, da al estudio de la Ortografía toda la amenidad y variedad compatibles con la aridez de la materia.

A cada regla ó conjunto de reglas ha añadido el señor Solaja una serie de ejercicios prácticos para escritura al dictado, elegidos con la habilidad de un Maestro con sumado. Sacados la mayor parte de esos ejercicios de autores clásicos, están formados por consejos morales, reglas de conducta proverbios, máximas, etc. que enseñan lenguaje, hablando al niño el lenguaje de la vida.

Resumiendo; es un librito pequeño, pero tan pedagógico, tan bien hecho, que hay para decir una vez más que suele el mérito mayor hallarse en las cosas más pequeñas.

De venta en las principales librerías, y al por mayor en casa del autor, calle de la Huerta del Bayo, número 14, Escuela, Madrid. Desde doce ejemplares se hacen considerables descuentos.

NOTA CURIOSA

Leemos en la obra Eptoma sex dierum, De mundi fabrica, impresa en Nuremberg por Antonio Kobberger en 1492, la siguiente noticia:

«En el año tercero del reinado del Emperador Enrique II, ó según los historiadores Italianos Enrique I, (esto es, el Enrique que reinó á principios del siglo XI) apareció un cometa de aspecto horrible derramando llamas por todas las partes.

«En el séptimo año de este Emperador ocurrió un eclipse de sol, y la luna tomó el color de sangre (el eclipse de luna á que se han referido los sabios y que tuvo lugar en el siglo XI) Hubo también un gran terremoto, y cayó del cielo con gran fragor una tea cantante.

«Estos males fueron seguidos de gran hambre en todo el orbe de la tierra y especialmente en Italia, en la cual se desarrolló poco después tan gran peste que concluyó con la vida de muchos. Además en Lethorrigia una fuente se convirtió en sangre.»

No es extraño, pues, ante tales sucesos, la creencia del siglo XI de que el mundo iba á tocar pronto á su fin; pero si hoy fuéramos á juzgar por estas señales, habríamos de confesar que estábamos agonizando.

Pestes de difteria, de trancazo, de cóle-

ra, de hambre (y no natural sino obligada por nuestras malas administraciones y violentas necesidades de la época) guerras, naufragios, ciclones, eclipses de sol y de luna, y aerolitos, y lo que es de peor augurio, cambios frecuentes de ministerio.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la última sesión celebrada por la Junta provincial, se formularon los acuerdos siguientes:

Se dió lectura de las atentas cartas recibidas por la comisión nombra para gestionar la creación de una escuela normal de maestras en esta capital, cuyas cartas remitan los Excmos. Sres. D. Eduardo Martínez de Campo, D. Santiago Liniers, D. Francisco Aparicio Ruiz y D. Julian Calvo, representantes en los distintos cuerpos legislativos, así como las conferencias celebradas con los Excmos. Sres. D. Federico Martínez del Camp y D. Toribio González de Medina, también diputados á Cortes por la provincia y residentes en esta ciudad, quedando la Corporación entera la con el más vivo agrado del valioso apoyo que ofrecen para la realización de tan importante proyecto.

—Quedó igualmente enterada la Junta provincial con agrado del no menos eficaz apoyo ofrecido con el mismo interesante objeto, por D. Manuel Chico, presidente de la Exma. Diputación provincial; D. Andrés Dancausa, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la capital, lo mismo que por todos cuantos diput dos provinciales y concejales, con quienes la comisión ha tenido la honra de conferenciar.

—Trasladar á doña Basilia Saldaña y doña Julia Bello, maestras respectivamente de las escuelas públicas de Olmillos de Muño y Artieta las resoluciones del Rectorado concediéndolas una mes de licencia, para atender al restablecimiento de su salud; y á don Julian Tarrayo Álvarez, D. Juan Marin Robledo y D.ª María Lopez Vigeriego, maestros de las escuelas públicas de Santa Inés, Santibañez Zarzaga y Zunel, las resoluciones del mismo Rectorado concediéndoles licencia para practicar ejercicios de oposición.

—Haciendo uso de las atribuciones que las juntas provinciales otorga la regla 7.ª de la R. O. de 23 de Abril de 1864.

—Conceder quince días de licencia para atender al restablecimiento de su salud á la maestra de Villalmóndar, doña María Azón, sin perjuicio de que deje persona apta que la supla en sus funciones durante la ausencia.

—Oficiar al alcalde de Sotresgudo para que con urgencia y como se le tiene ordenado, se hagan en la casa habitación del maestro las obras de reparación que son de necesidad.

—Trasladar á informe del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza los expedientes instruidos á instancia de los maestros de Sarracin y Quintanilla las Viñas, para los efectos prevenidos en el artículo 4.º del Reglamento de 27 de Agosto de 1894.

—Sobre ser en el expediente de quiza seguido con las formalidades que prescribe la ley, por deducirse del informe del Ayuntamiento y junta local que son infundados los cargos que contra el maestro de Pedro de la familia, vecinos de dicho pueblo.

—Para los efectos prevenidos en la ley, unir á su expediente la hoja de servicios del maestro de San Martín de Rubiales, D. Segundo García.

—Oír al Sr. Inspector de 1.ª enseñanza en la solicitud que dirige el maestro de la escuela de patronato del pueblo de Muegas, D. Isaac Cucsta Abasolo.

—Iniciar al maestro interino de Quintanilla Somuño, D. Casimiro Collantes, que procede pase á ocupar con su familia la casa habitación que por el Ayuntamiento se le tiene destinada, para los efectos prevenidos en el art. 191 de la Ley de 9.º de Septiembre de 1857.

—Trasladar á informe de la inspección de primera enseñanza la propuesta hecha por la Junta local de Nella, á favor del maestro D. Laureano Lopez de las Heras, para que se le otorgue uno de los premios de que hace mención el artículo 6.º del R. D. de 23 de Febrero de 1883.

—Estar á lo acordado respecto á los exámenes celebrados con buenos resultados para la enseñanza en la escuela nocturna y gratuita de adultos que dirige en el pueblo de Acinas, el maestro D. Juan Francisco del Hoyo, y que se tome nota en el expediente personal de dicho profesor para los efectos oportunos.

—Aprobar el nombramiento de maestro accidental de la escuela pública de San Andrés de Montearados, hecho por la Junta local de Sargentos de la Lora á favor de don Inigo Puente.

—Unir á su expediente la renuncia presentada por doña Bernardina Eneabo, del cargo de maestra interina de la escuela pública de Arauzo de Salce.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública elemental completa de niños, del pueblo de Santa Ines, dotada con el haber anual de 625 pesetas y emolumentos legales, al maestro D. Antonio Ruiz Alonso, que sirve en la actualidad la de Ibeas de Juarros.

—Han obtenido autorización para ausentarse de sus escuelas nocturnas durante los ejercicios de oposición, las siguientes maestras:

Doña Filomena G. Alvarez Calzada, de Las Quintanillas; doña Hermenegilda Juanes Holgado, de Lomana; doña María de los Angeles Escobais y Maruri, de San Miguel de Cornejo; doña María Teresa Herrero, de Arenillas de Muño; y doña María del Pilar Pasarón, de Guinjuico y Montañana.

—La dirección general de Instrucción pública ha propuesto las siguientes conclusiones relativas al pago de los haberes del de primera enseñanza, interin la situación del Tesoro no permita la incorporación de dichos haberes á los presupuestos del Estado.

1.ª Modificación del Real decreto de 24 de Octubre de 1889, en el sentido de que el importe de los recargos destinados á primera enseñanza vayan directamente del recaudador á la caja de instrucción pública.

2.ª Obligación de los Ayuntamientos de

arbitrar otros recursos cuando lo importe de los recargos no cubra el total de las atenciones de primera enseñanza.

3.ª Si el ministro de Hacienda acepta estas soluciones por no ser posible plantear el proyecto de ley de 7 de Diciembre de 1887, debería dictarse por la presidencia del Consejo de ministros el oportuno proyecto de decreto, basado en las anteriores reglas.

—Se ha resuelto que los alumnos de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras abonon 2.50 pesetas por derechos de examen de todas las asignaturas de cada Grupo ó parte de ellos.

Los alumnos suspensos en Junio y que vuelvan á repetir en Septiembre el examen de las mismas asignaturas, no tendrán que satisfacer nuevos derechos.

CAMPANADAS.

Un eximio escritor pide en un artículo de un periódico que se prohiba á los niños pedir limosna.

Yo pido á la autoridad correspondiente que no haga caso. Al fin y al cabo eso de pedir limosna es una carrera española como otra cualquiera, y puesto que todo anda malo, dejad que los niños se eduquen en esa que ofrece tan brillante porvenir.

Y, de todos modos, ¿para el caso que nos hacen!

Leo en una noticia referente á un crimen: «Cogiendo á la mujer por los cabellos, comenzó á darle de puñaladas con una navaja, que cayó al suelo casi exánime, lleno de sangre, al ver lo cual el criminal se dió á la fuga. La víctima ofrece pocas esperanzas de vida.»

Pues, señor, aquí no hay más que decir: ¡Desgraciada navaja! Porque no resultan más víctimas que ella.

El último número pusimos un sueltito —entre otros—para que se taparan unos agujeros que había detrás de la huerta de San José; así se ha hecho; y es de nuestro deber dar las gracias á la comisión, al presidente ó al que haya sido, en nombre de la prensa, ya que toda la prensa se ha ocupado en ese asunto.

Ahora quedan en pié; el puente de Milana... (digo) no fuera malo que el tal puente estuviera en pié) lo del camino de Villalón y alguna que otra cosilla.

Pero ya sabemos que no se ganó Zamora en una hora.

Dicen que en la corte del Sultan. (¡Alah le ahite de felicidades!) han lucido mucho los moritos las sortijas y los relojes, regalos del Rey de España.

—¿Dónde vas con sortija de plata? —¿Dónde vas con reloj de plañé? —A lucir las alhajas de España, y á meterme en Melilla después. —¿Y si aquí no nos diera la gana, y empezara la bronca otra vez? —Se termina con otra... em'jala lo mismo que acaban de ver.

Parece que circulan pesetas falsas con el cuño de 1891 y el busto de Alfonso XIII, distinguiéndose de las legítimas en que el corchoncillo es más basto y está interrumpido en dos partes. Por lo demás, el sonido es bueno, así como su peso.

Ojo, pues.

Dice un periódico: «Con perdón de mis queridos compañeros de periodismo he de decir que me parece que en materia de sucesos extraños estamos ya pasando del colmo. Un colega dice que en un pueblecillo de los Estados Unidos hay una mujer que hace 653 días que no toma alimento. Es decir, que hace un año y diez meses, ó sea cerca de dos años, que no prueba bocado. ¡Vamos! ¿No les parece á ustedes demasiado ayuno? Porque ya, el que admite la posibilidad de eso, ¿qué trabajo le cuesta decir que hay quien vive sin comer nunca?»

Usted, estimado colega, lo tomará á broma, pero lo cierto es que cerquita de Burgos, en Villaciencio, hay una mujer que hace muchos años no toma más que agua, y poco.

De manera que este caso es aún más notable que el de los Estados Unidos... Y puede comprobarse, sin que deje lugar á duda alguna.

De los periódicos que de América recibimos y leemos, sacamos en consecuencia que la guerra en aquellos apartados países se ha puesto de moda en las postrimerías del siglo XIX.

Chile, Centro América, Brasil, Venezuela, Perú, Colombia, Ecuador y Cuba se han empeñado en estériles y fratricidas luchas.

Mal—dicen por allá—que estaban en tiempo de la dominación española, pero lo que es ahora están mucho peor... y para no mejorar no sabemos por qué se separaron.

Los filibusteros cubanos pueden mirarse en ese espejo.

Con el cambio de política, (aquí cambios de política como de temperatura) se ha quedado lo de los juzgados in statu quo.

Y á propósito de este asunto: me dicen que un señor procurador de uno de los suprimidos ha hecho una novena para que se restablezcan.

El comentario en Romerí-Robledi para mayor claridad.

¡Spriamo che Iddio esaultira la preghiera!...

De un periódico que hace quince días consignaba que no se podía vivir en España, y hoy ya no le parece tan mala la vida...

Ya sabemos por qué no tiene importancia para ese hoy satisfecho periódico, que los moros continúan haciendo de las suyas...

Leemos: Pasados los primeros momentos de efervescencia política, los círculos acusan calma. Hay políticos que dedicarán estos días de asueto a cazar la perdiz en las dehesas...

Aparte de que creíamos que había vedado hasta para los políticos, esa ventaja les lleva a los demás el Sr. Bosch y Fustegueras...

En la industrial Barcelona se acaba, al fin, de arreglar una cuadrilla de mozas, al fin, de pretender torear...

Somos felices, gracias a Dios. Un día nos visitó un viajero que vá a dar la vuelta al mundo a pie; detrás viene otro, y ahora se anuncian otros dos nada menos...

Pero estos otros dos, además de andarines, son cazadores de buitres. Vamos, como aquel señor belga, que estuvo no hace mucho, que mataba los jabalíes a pares y compraba caballos para ponerlos de cebo a los buitres...

Lo que traslado a los buitres del campo... y a los gitanos de la ciudad.

Otra vez se levanta la voz para denunciar que en algunos puestos se vende el pan frito de peso. Siempre la tomamos con los panaderos, como si fueran los únicos con quien hay que tomarla!

¿Pero, bien y qué? ¿Es nuevo el asunto? ¿Se consigue algo con denunciarlo? ¿No sabemos salir de ese trilladísimo camino? Además (y esto es lo importante, ahora no es muy del caso meterse en esos terrenos...

Diálogo entre madre e hija, cogido al vuelo ayer mismo en el paseo del Espolón: —Vamos, niña; ¿no te gusta el joven que acabas de presentarnos?

—Me parece un poco cursi; ya ves es un hombre que gasta paraguas. —Tienes razón, hija; a ti te hacía falta uno con un garrote muy gordo.

La caída del gobierno fusionista ha ocasionado la dimisión de los Sres. Sainz de Varanda y Dancausa, gobernador civil de la provincia y alcalde de la ciudad, respectivamente, que, por esas exigencias de la política se han creído en el deber de presentar las renuncias de sus cargos.

Son muy de sentir esas dimisiones, pues ambos señores se habían conquistado las simpatías de sus subordinados y del público en general.

Uno de los fundamentos que tienen los filibusteros cubanos para sublevarse es, según dicen que dicen, que España, para perjudicarles en todo, hasta el vino que envía a las Antillas lo envía falsificado.

Hay que atender con toda eficacia y premura a las familias de los valientes marinos, hijos queridísimos de la noble España, víctimas del cumplimiento absoluto del deber y que tripulaban el Reina Regente.

Al aprobarse los presupuestos vigentes, fueron desde luego incluidos en el capítulo correspondiente todos los gastos de personal del citado crucero.

Hácese, pues, el Estado cuenta de que el barco no se ha perdido para los efectos del pago, y abone íntegros los haberes a las desoladas familias de las víctimas.

Esto puede hacerse con gran sencillez: basta con presentar una proposición de

cuatro renglones, y que digan si los señores senadores y diputados.

Da vergüenza, señores de autoridad ver como está la galería de la casa que se halla encima de los Cubos. Los zaldís no han dejado un cristal; hace más de dos meses que los vienen rompiendo, y ustedes no han querido impedirlo.

¿Pero a ustedes qué les importa que sufra el vecindario y que los hotentotes campen por su respeto?

A una niña gentil de talle airoso De labios de coral y ojos de cielo, Lleno de noble afán y puro anhelo, Un músico infeliz «hacia el oso»

Ella, correspondiéndole amorosa, Al cabo se convino a ser su esposa; Mas le vio por su mal falta de cobre, Y aunque pasión sentía por el arte, Cuando supo que el músico era pobre Le mandó con la música a otra parte.

Burgos en lugar de Burgos (ó Barrios) debiera llamarse Suspensópolis... porque todas las obras que se hacen se quedan en suspenso.

El Puente de Malatos: por tanto así... La calle de San Pablo: Alto y descansen, mi general: El encauzamiento del río, por la parte Norte: En su lugar descanso.

La calle de la Moneda: ¡A la otra puerta! La calle de Santander: A medio adoquinar. Los Mercados cubiertos... ¡Dios le ampare, hermano! El sic de celeris.

El día infuasto en que debió perderse el Reina Regente dice que apareció el cielo negrozco y con colores rojos. Estos signos del tiempo, quieren algunos sabios que se sujeten a la ley general de los colores, la cual es: que todo lo negro, lívido, ceniciento y verdoso, que se observa en el aire, da indicio cierto de lluvia; los colores rojo y de sangre denotan viento, y el negro con sangre da no a furiosa tempestad de viento y de agua.

Cuyos signos demuestra Virgilio que debían observarse, aun en el sol, en los siguientes versos: Coeruleus pluviam denuntiat; ignis Euros; Sine Maculae incipient rutilo immissit igni Omnia tunc pariter vento, nimbusq; videtis, Fervens, etc., etc. (Virgilio Lib. 1.º—Georgica.)

El Sr. Ministro de Hacienda ha recomendado a esta delegación de Hacienda el mayor celo en la recaudación del presente mes. Bueno; si no es más que este mes, pase; pero ¡ojalá con esas recomendaciones para los siguientes... por que no están nuestros bolsillos para muchas recomendaciones.

Va a comenzar un periódico titulado La Libertad conseguida. ¡No es mal título sobre todo si se añotan entre esas libertades las que tienen los de consumos para palpar, sobar y registrar al prójimo, y las que gozan algunas clases para interpretar el artículo 7 del Código que ustedes saben, á su modo y manera.

Como lo cortés no quita á lo valiente, ni las guras de Cuba y Filipinas allende los mares priva que aquí, donde hay paz, nos preparemos á administrar el país, no falta quien piense ya en representarnos en las Cortes y en el Municipio.

Citase varios nombres para todos los partidos y distritos, y claro es, que como de costumbre, los ministeriales han de llevar la mejor parte, ya que por estas tierras, la inmensa mayoría de los pelen lones somos del que manda, y na la mis... Y todo ello nos importaría un blelo si las plicas elecciones no trajeran en pps de sí income lo lades para unos, algún traguillo de más para otros, y al final, enemistades, recelos, disputas y disgustos para to los.

En breve plazo se ha debido agravar la situación de Cuba—si es verdad que se ha agravado—pues tenemos á la vista cartas, y 10 ó 12 periódicos de la Isla, que aunque conceden importancia á la insurrección, no es para tanto la alarma.

No falta quien cree que si se exagera la nota es para que el público fije su atención en Cuba y la aparte de la política española, y el Gobierno podrá desenvolverse mejor.

Más vale que así sea. Para Cuba saldrá Martínez Campos el día 4, y no el 2, como se había dicho, y se cree

que para el 8 estén embarcados los 6.000 hombres de infantería y un batallón de marina.

Marcharán, por ahora, 20.000 soldados, con objeto de acabar de una vez la insurrección.

Noticias por "brevis et breve."

—El juicio de exenciones ante la comisión provincial se verificará en la presente semana en los días siguientes: Día 1.º Los Ayuntamientos del partido de Salas por orden alfabético desde Añinas á Quintanaraya.

—Los bicieletes de acero están llamados á desaparecer. En la última semana ha fundado una compañía formada para explotar un nuevo invento. Se trata de construir bicieletes de aluminio, los cuales, según las pruebas efectuadas, presentan las ventajas de mayor resistencia, menor peso y un gran ahorro en cuanto al precio, siendo además mucho más bonitas que las antiguas.

—Damos muchas gracias al ilustrado y laborioso Inspector de Arbitrios Municipales de Victoria, D. Benigno Lezama, por la memoria de los resultados obtenidos por la Memoria de las deudas de la Diputación durante el año 1891-92. Es un trabajo hecho con toda conciencia que honra á su autor y al Municipio. Además y que aplaude mucho la prensa victoriana.

—Se cree que ha aparecido uno de los ladrones que robó en Agosto de 1891 al señor Cura de S. Gregorio, 12 onzas y media, cuatro medallas de plata, un reloj, una escopeta y algunos otros objetos.

—La Junta de Gobierno del Colegio de médicos y farmacéuticos de la comarca de los señores D. Francisco Ruiz Cisneros, decano, Presidente, D. Eduardo Méndez Dabene, D. Félix Méndez y D. Marcel Martínez, Vicepresidentes; don Pedro Carcedo, D. Perfecto Ruiz y D. José Trápaga, y otros; D. Julián de las Heras, secretario general; don Florentino Lizarbe, Vice-secretario; D. Benito Martín, contador; D. Federico de la Lanza, tesorero, y D. Victoriano Andrio, archivero bibliotecario. Se han constituido las tres secciones en que ha de dividirse el Colegio y en breve comenzarán á funcionar, publicando un boletín con una «revista» periódica en relación con las autoridades, para el conocimiento de los asuntos y cuanto pueda favorecer á la clase.

—En Roma háyá en 1891 una Exposición Universal e Internacional del cristianismo durante el año XIX siglo. Será un acontecimiento grandioso en efecto, al que en algo puede contribuir nuestra Diputación.

—Por un lado el templo de Jerusalén reconstruido; por otro la visita papal al papa del Salvador, desde el establo de Belén hasta el Calvario. Luego el Coliseo, con su veldá púnica á sus altas galerías llenas de esclavos; sus inmensas gradas llenas de ciudadanos romanos; los caballeros, los señores, las vestales; y, en la arena las fieras despedazando á los primeros cristianos.

—Algo más lejos, los príncipes obispos convirtiendo en iglesias y en monasterios, la gran lista el corazón de la China. Después Constantinopla con sus minaretes, el ejército de los cruzados en Marcha, San Luis, la batalla de Lepanto, un conde con sus amantes de toda la Eur pacivilizada; el triunfo de papa en Roma, y una gran masa púnica en el interior de San Pedro.

Y en este adorno hechicero y cristiano, veremos la audición y resurrección de las grandes obras de música sacada, los cantores de la capilla Sixtina, con sus famosas trompas de plata, todo lo católico viviente en sus tradiciones, sus ritos y sus ceremonias.

—Con objeto de impedir la destrucción de la caza, el gran consejo del cantón de Brien (Suiza), ha dispuesto dividir el cantón en varios distritos, en uno de los cuales se permitirá cazar y en los otros se prohibirá la caza durante 5 años. Este sistema practicado hace tiempo en Alemania y Austria, ha producido excelentes resultados, porque los volátiles buscan los cotos donde no son perseguidos, y allí se reproducen en abundancia. ¡Vamos! ¡Lo mismo que por acá!

—En 211,591 pesetas se han adjudicado las obras de la cuarta sección del Hospital provincial al fin co postor D. Manuel Hernaez.

—Han llegado á Madrid los señores Dancausa y Cisneros, en comisión del Ayuntamiento para gestionar con el ramo de Guerra algunos asuntos de interés, relacionados con los nuevos cuarteles. El señor Azcárraga ya tiene noticia de ellos, y ayer había cartas de dicho ministro en Burgos acerca dirigidas á personas de su familia e intimidad, convencidos nuestros en las que se significan el cariño que tiene á nuestra ciudad, porque conoce que en ese sentido ha hecho verdaderos sacrificios.

—Parece que habrá bastantes solistas á las seis dotes de 200 pesetas de la fundación de Puenteareas, destinadas á buerfanas casaderas, parientes del fundador ó hijas del valle de Valdivielso.

—Nuestro paisano el Sr. Vega de la Iglesia ha conseguido la absolución libre en la Audiencia de Bilbao del señor Pinedo de Vega.

—Han fallecido en Burgos Doña Francisca González Bustamante, esposa de nuestro amigo D. Simón Francisco; la niña de 8 años sobrina del oficial de la Subsección del 6.º Cuartel D. Juan Carrillo; Doña Eugenia Giráldez, madre del oficial de Hacienda D. Sebastián Castro; y el conde propietario D. Mauricio Fernández Miguel. El Espinosa de los Montes la niña M. del Carmen Gutiérrez Barquín y G. S. Ana, hija de D. Eustaquio y Doña Emilia en Miranda D. José Fure y en Fontecha el veterinario D. Eteban Lázara, en Espejo el farmacéutico D. José Serrala y en Madrid la esposa de nuestro distinguido amigo el señor Valero de Torres. A todas las familias enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

—El día 4 de Mayo próximo á las once de la mañana, tendrá lugar en la comandancia de Ingenieros de esta plaza (Pu. 35 3.º) la primera subasta pública, para la contratación de materiales de construcción necesarios para la construcción de materiales de construcción necesarios para las obras, á cargo de dicha Comandancia, desde el 6 de Mayo hasta fin de Junio de 1893, cuyos materiales consisten en piedra silicea, sillarjos, losas, adoquines, mampostería, mortillo y piedra ma bacada.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la dependencia.

—Hemos recibido la Memoria y cuenta general del Asno de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid correspondientes al año pasado, adicionalmente con algunas noticias sobre las deudas sociales anteriores. Por ellas vemos que en 41 de diciembre de 191 existían 4349 imponentes, que es el mayor número desde que se inauguró la caja de 1839, y este dato por sí solo basta para demostrar la confianza que al público merece. La Junta de Gobierno para 1893 la componen el Excmo. Sr. D. Federico Luque, Ilmo. Sr. D. Mariano González Duenas, Sr. D. Enrique Roldán, Sr. D. Benito Guillen, Sr. D. Rolando, Excmo. Sr. Marqués de Goicoechea, Excmo. Sr. D. José Alvarez Marina, y nuestro ilustrado paisano Sr. D. Juan de la Torre de Diego.

—BLANCO Y NEGRO publica en su número de la presente semana este importante «Sumario» Salida de un sermón de Cuarema, dibujo de Andrade el crucero perdido, dibujo de Martínez Abades, y retrato de su comandante Sr. Sanz de Andino; La guerra en Mindanao. Retrato del general Blanco en traje de operaciones; Misa de campaña en Iliana; Práctico provisional sobre el río Aguz; Censo indígena del P. ministro de Marrallanes; Un batallón volante en las inmediaciones de Midadana; Tropas de Cuba. La lista en la plaza de Valparaíso en Santiago; Embargo en el León XIII; S.º 4.º ortografía; por M. Cachis; Figuras y rubricas artículo literario (Ilustración de Melillo) (González) Personajes históricos, por M. Cachis; Anle el banquete por Juan Pérez Zaldívar, con dibujo de M. Cachis; El valor de los palabras, poesía de Angel Rodríguez Chaves; Ilustrado por Esteban; Cuentos de burlescos, por Gasón; La bella Ferronier, por Luis Barrio; Ilustrado con una fotografía ornamentada por Arja; A ocho días vista, por Royo Villanova y Cilla; Celebidades europeas; D. Antonio Cánovas del Castillo, por M. Luque; E. Centenario de D. Ramón de la Cruz (D. P. Pablo), por M. Cachis; Pastiches.

—Los que se suscriben á EL PAPA-MOSCAS reciben Blanco y Negro casi por la mitad de precio que le cuesta al público.

—Los padrinos de confirmación en San Pedro y San Felices han sido el rector don Benito López y don Damián Aranz.

—Habiéndose publicado en los periódicos de la capital—unos en el otro que dijo lo exacto—que á un industrial de la ciudad le habían decomisado cierta cantidad de alcohol, habiendo aguardiente, el interesado nos ruega que hagamos esta aclaración.

—El viernes no celebró sesión el Ayuntamiento; desde el fin se serán las cuatro de la tarde.

—Mañana 1.º de Abril se verificará en la Audiencia el juicio por jurados de la causa que se sigue á CALZADA por el crimen cometido en las calles del Castillo. No arrendamos á la justicia á partir de hoy y por sí han de complacer al público.

—Si alguno de nuestros lectores tuviese en su familia algún asmático, le recomendamos con eficacia los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azogados del Dr. Andru. Basta fumar uno solo de estos cigarrillos para calmar como por encanto cualquier ataque de asma; y por la noche, si se quema uno de dichos Papeles azogados dentro de la habitación del asmático, podrá éste descansar tranquilamente toda la noche.

—Llamamos la atención del Sr. Montero, alcalde interino de Burgos, acerca de lo que denunciaron los periódicos ayer y que se relacionaba con el mal trato á unos extranjeros. Todo el rigor que se emplea en este asunto es poco.

—La consulta hecha á S.º Santidad sobre el uso de la bicicleta para los sacerdotes, ha sido al fin resuelta.

—La comisión encargada por León XIII de dar dictamen, opina que debe prohibirse el uso de dicha máquina por el espectáculo poco edificante que puede dar un sacerdote si sufre en cualquier accidente ó caída, que motivaría las burlas de los espectadores.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Instrument/Security and Price. Includes items like Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Deuda fin corriente, etc.

Intereses generales.

AUDIENCIA.—Juicios criminales.—Día 1.º de Abril.— Juzgado de Aranda contra Victoriano Montejo, sobre desamato. Abogado, Licenciado Don Aranz. Procurador, Gallardo, Secretaría de Rubio. Día 2.— Juzgado de Villacayo contra José Peña, sobre desamato. Abogado, Licenciado Bravo, Procurador, Trietan, Secretaría de Tejerina. Día 3.— Juzgado de Aranda contra Santiago Ortega, sobre lesiones. Abogados, Licenciados Ortega y Chico, Procuradores, Herrero y Mz. López, Secretaría de Rubio. Día 4.— Juzgado de Briviesca contra Santiago Hurtado, sobre lesiones. Abogado, Licenciado Ortega, Procurador, Mz. López, Secretaría de Jalón. Día 5.— Juzgado de Castrojeriz, contra Pablo García sobre infidelidad. Abogado, Licenciado Gutiérrez, Procurador, Gutiérrez, Secretaría de Jalón. Juicios por Jurado.—Día 1.º.— Juzgado de esta Capital contra Francisco Aparicio, sobre asesinato. Abogado, Licenciado Bravo, Procurador, Tejada, Secretaría de Jalón. Día 2.— Juzgado de esta Capital contra Miguel Vindavarena, sobre falsedad. Abogados, Licenciados Bravo y Plaza, Procuradores, Calderón y López, Secretaría de Tejerina. Día 3.— Juzgado de esta Capital contra Bonifacio Sainz, sobre incendio. Abogado, Licenciado Plaza, Procurador, Tejada, Secretaría de Jalón. Día 4.— Juzgado de esta Capital contra Alejandro Cobadillo, sobre robo. Secretaría de Jalón. Día 6.— Juzgado de esta Capital, contra Ramón Avila, sobre robo. Abogado, Licenciado Marrón, Procurador, Tejada, Secretaría de Tejerina.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Pampliega.—Tri.º de 31 á 35, centro de 25 á 26, cebada de 30 á 31, avena de 15 á 16, garbanzos de 6 á 12, ficos de 25 á 26, yeros de 31 á 34, harina 15, 13 y 13. Cuando de corda 100 cabezas, ventidas de 15 á 225 pesetas. Con motivo de hacer unos días primaverales, el mercado de hoy ha estado bastante concurrido por los forasteros cotizándose á buenas faenas de todas clases de granos y semillas se han presentado para su venta, á los precios reseñados anterior-

mente, sin embargo de hallarse las paneras de los especuladores de esta villa completamente llenas esperando el alza de precio, en particular en los artículos de mayor necesidad.

Se ha dado principio á las labores del viñedo, estando estas bastante atrasadas, debido al temporal que ha reinado en toda la estación de invierno.

León.—Trigo superior de 35 á 36, cebada de 25 á 27, avena de 18 á 19 y centeno de 25 á 27. Potes centenas. Debido á que los labradores se dedican al laboreo de siembra y cultura de las viñas.

EL BIEN DE LA HUMANIDAD.

HAN pasado exactamente cuatrocientos años desde que Colón se hizo á la vela en Palos como primer viaje de descubrimiento. Navagó el Océano en el Oeste sin saber si llegaría á ver tierra, ó lo que pudiera acontecerle en el camino. La historia no refiere otro hecho de más valor y fé. La mar era un desierto de agua libre y no le pudiera existir al Oeste sea desonocia. El descubrimiento de un nuevo mundo que hoy se halla poblado con representantes de todas las naciones. Cuatro siglos maravillosos han pasado para efectuar esto. Nada puede quitarse á la gloria que le glorifica que corresponde á este gran hecho. En uno de sus puertos se hizo á la vela el profeta entre geografos y con el destino y protección de España llegó á dar el paso más importante que registran los anales de la raza humana. Su heroísmo sublimó no le enriqueció, pero el beneficio que ha reportado después á la humanidad es indecible. En la exposición que se va á celebrar en América en conmemoración de este acontecimiento, España debe ocupar un lugar en consonancia con el justificado orgullo que tiene en tan gran descubrimiento, pues ninguna de sus grandes empresas puede compararse con esta en ventaja á las naciones entre las cuales ha ocupado por tanto tiempo un distinguido lugar. Que esta opinión es imparcial, no lo dudarán los lectores, cuando sepan que el que escribe es un Americano que ha residido en la tierra de Fernando á Isabel por muchos años. Probablemente no hay acción que sea por completo desinteresada, pero en la naturaleza misma del caso, los hechos que condujeron al descubrimiento de América, no pudieron ser concretados en sus resultados á una nación ó pueblo aislado. Y no hay sentimiento tan noble como aquel que cuyo objeto es el bien del hombre como hombre, sin reparar en el de ó idioma. Y lo mismo atañe á cosas grandes que á pequeñas. La siguiente carta demuestra tal principio, y nadie puede dudar de su justa aplicación.

El Señor Don Bernardo Bernia y Rubio que reside en la Calle de la Libertad, núm. 36, 1.º, 2.º, Gracia, dice: «Certifico que por varios años he venido padeciendo agudos dolores en los huesos y articulaciones y he tomado muchos remedios sin percibir alivio alguno. Mis fuerzas disminuían cada día y mi apetito era más débil. Fuí á la droguería de la Calle del Hospital en Barcelona; pero me con un específico denominado Jarabe Curativo de la Madre Sigel que quedé al fin completamente curado de todos mis dolores y enfermedades. Ahora gozo de buen apetito y por el bien de la humanidad, certifico esto en Barcelona el 29 de Agosto de 1892. (Firmado) Bernardo Bernia.

Ahora bien, ¿que debemos deducir de esta declaración franca y clara? Esto. Que el que la hace estaba sufriendo (como casi todo el mundo sufre más ó menos), de esa enfermedad universal, indigestión y dipepsia. Además de los síntomas que él menciona hay muchos otros que indican en presencia: mal sabor en la boca, la sensación de efervescencia ó gas en la garganta, dolor de cabeza, pesadez y dolores después de comer, amargura del estómago y del hígado, insomnio y falta de acción de los riñones ó hígado, etc. La infeliz víctima se utiliza, en una palabra, para sí y para todas las épocas. No hay remedio fidedigno que la cure excepto el que fue usado muy afortunadamente por el suscriptor citado; y el descubrimiento hecho por la Madre Sigel de una medicina que lleva su nombre honrado, es digno de figurar entre los sucesos más felices de la historia moderna. Todos pueden, y deben usarlo. Es benigno aún para las personas más delicadas y al mismo tiempo ejerce su poder en casos que médicos eminentes han admitido estar fuera de los alcances de tratamientos ordinarios. Esta verdad es admitida en todas las partes del Globo.

Y no podemos declarar racionalmente que el descubrimiento de un remedio que salva á la humanidad de enfermedades y muerte prematura es digno de mencionarse sólo en conexión con el descubrimiento de nuevas tierras para su ocupación? Aquellos que han sido curados, al menos, que respondan afirmativamente.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White Limited, de 135, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviárselo gratuitamente un folleto ilustrado que explica las propiedades de ese remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Sigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías y Expedientistas de medicinas del mundo. Precio del frasco, 14 reales, frasco, 8 reales.

COMISIONES Y ENCARGOS.

Se gestiona toda clase de asuntos. Especialidad en los de carácter judicial.—Comisión médica.—Dirigirse con sello para contestar, á J. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28. MADRID.

VINO DE PEPTONA ORTEGA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso, de tonalidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todas las que padecen de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

CRÈME SIMON. POLVOS de Arroz SIMON. Jabón de Crème Simon. MARAVILLOSOS PARA LA Tolleto dlarla. Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frío y del alro del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado. EVITAR FALSIFICACIONES. J. SIMON, 15, rue Grange-Bateliere, PARIS. Da venta en las buenas Casas del Mundo.

